

R. E. n.º 105 de 1939

2-

56000/50



N.º 200

Adjunto remito a V. copia  
de los sucesos entrapados  
a los cuicos vecinos de este  
pueblo como presentos res-  
ponnables por conuencen-  
cia a su oporcion al  
movimiento Nacional to-  
do en cumplimiento  
a lo dispuesto por V. S.  
en su alta circular de  
1.884 del 14 del Cto mes  
en el B. O. de esta provincia  
n.º 104 del 17 del mes

Dis. p. art. 1.º y art.  
Real de ley de 22 Julio 1939

Atto de la Victoria  
El Sr. D.º

Joaquin Omeñaca

Al Sr. Secretario del Tribunal Regio-  
nal de Repunabilidad Política de

Zaragoza GOBIERNO DE ARAGON

# Juzgado Municipal de Mialto de Perxid

En cumplimiento a lo dispuesto por N.º en esta circular nº 5884 del 14 del 2º trimestre en el R.º de esta provincia nº 164 del 17 del mismo a continuación se detallan los bienes embargados al vecino de este pueblo Simon Perx Jaris como presunto responsable por consecuencia de su oposición al movimiento Nacional y cuyos bienes embargados obra en autos del Juzgado de Instrucción del 1º partido de Calatrued y en poder del Sr. porteros de esta localidad Sr. Tomas Casanous Jaris a saber

12 illes aigua valoradas en	Pt. 30
4 uenas " " " " " "	28
1 banc de maderes " " " "	5
4 Cuadras comedor su valor	4
1 rot d San Ramon " " " "	1
1 Espejo valorado en	8
Otro mula negro de 15 años su valor	300
Otro id rojo de 20 años caja " "	50
Campes secans de tres yugadas en la par	
tida de la "Cailla" su valor	600
Coches de este Campos su valor	400
Campes secans en la trouchera de dos	
yugadas de calida su valor	50
Coches de este Campos	200
Campes secans en la partida de la "Pedri-	
les de media yugada barcedys su valor	40
Otro id id en la partida del Portillo de	
una yugada de calida su valor	40
Juana y roque	1762

Anterior - 1762

Campo secans en la partida de los Valijos de dos jugadas de Tierra de calida ve- lados y	40
Otro col col en la partida de P <sup>ta</sup> Area de dos jugadas de Tierra de calida sem- brado de trigo su valor	40
Crecidos de este campo val	90
Campo secans en la partida de la Moti- lla de una y media jugada de tierra de calida sembrado de centeno su valor	20
Crecidos de este campo su valor	40
Campo secans en la partida de P <sup>ta</sup> Area de una jugada de calida barbecho su valor	20
Otro col col en la partida de Valde la cuesta de una y media jugada de calida parte sembrado trigo y parte barbecho su valor	150
Crecidos de este campo su valor	60
Una casa en la Calle Baja de este pueblo valuada	1000
Otro col en la Calle del Horreo su valor	800
<b>Totas P<sup>tas</sup></b>	<b>4032</b>

Este embargo se levanta el dia 18 Julio de  
1938 en este Juzgado Mupl. ocurriendo por  
ante el citado Juzgado de Ventas  
a Colotayuel

J. para ocurir al Tribunal Regio-  
nal de Responsabilidades Politicas de La  
razon feroz el parente a Mallo de P<sup>e</sup>  
repl a ventido plus de un uocuentos ten  
ho y mere. Ano de la Victoria

El Jue Mupl  
Joaquin Aragon



Juzgado Municipal de Malla de Perjal

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. en su auto circular n.º 3.884 del 14 del corriente en el R.O. de esta provincia n.º 164 del 17 del mismo a continuación se detallan los bienes embargados al vecino de este pueblo Tomas Peter como presunto responsable por consecuencia de su oposición al movimiento nacional y cuyos bienes embargados obran en autos del Juzgado de Instrucción del partido de Calatayud en el poder del Sr. D. Tomas Casanovas faruá

Una mesa grande velorada en	12'00
Una id. pequeña " "	4'00
Sillas una su valor	30'00
Un banco de cuadros velorados en	20'00
Cuatro cuadros velorados	6'00
Un espejo su valor	6'00
Un catre de su valor	50'00
Un baúl velorado en	8'00
Una mula de 28 años velorada	60'00
Dos yugadas de tierra yercua en la par	
del de la Trouclouza su valor	40'00
Dos id. id. secans en la partida lla-	
mada Ombria de Peter su valor	50'00
Una yugada de tierra secans sembrada	
de aversa su valor	40'00
Corchis de esta yugada velorada	40'00
Total Ptas	366'00

Este embargo se verificó el día 15 de Julio

de 1938 y remitidos sus autos al estado  
Juzgado de Instrucción de Calatayud -

Y para acudir al Tribunal Regio-  
nal de Responsabilidades Políticas, esta-  
mos firmos el presente en Villalba de  
Perajá a veintidos días de mes de agosto  
treinta y uno de - Año de la Victoria -

El Jefe Supl -

Joaquín Arzopu



Juzgado Municipal de Villalba de Perajil

En cumplimiento a lo dispuesto por V.S. en su  
 auto circular nº 3.884 del 14 del corriente en el  
 B.O. de esta provincia nº 164 del 17 del mismo  
 a continuación se detallan los bienes embargados  
 a los vecinos de este pueblo Maria-Cruz Pansa Pa-  
 blo hija legítima del desaparecido (quilado)  
 Domingo Pansa Pansa como presunto respon-  
 sable por consecuencia de su oposición al mo-  
 vimiento Nacional y cuyos bienes embargados  
 obran en autos del Juzgado de Ventas del  
 partido de Alcañiz y en poder del depen-  
 diente de este pueblo D. Juan Antonio Carrillo Ja-  
 cón a saber-

Un macho castaño de 16 años su valor	400
Otro del color de 14 años valorado en	600
Campo secano en la partida de "Cintas nuevas" de dos y media yugadas de calida de su valor es de	200
Otro del color en el Pollar rodeado de sus yu- gadas de tierra de calida valorado en	500
Otro del color en la partida de la "Tornavia" de dos yugadas de tierra de calida su valor	200
Campo regadío en la partida que claman "Domingo" de una hanegada de calida valorado en	500
Una cuarenta y tres avas parte de la Debera de Neto indivisa valorada en	455
Una casa en la Calle de la Plaza nº 3 su valor es de	1100
Una viña en la partida de los "Zuecados" de una yugada de calida valorada en	200
<u>Notas P.P.</u>	<u>4165</u>

Antes se verificó el dev. cuenta de Norte  
de 1938 en el Juzgado Paccionado por orden  
del Juzgado de Tortosa del partido de  
recuentos sus autos a dicho Juzgado

Para que conste y recuentos al Tribu-  
nal Registral de Responsabilidades Políti-  
cas de Zaragoza firmo el presente en  
Calle de Peris a veinte de Julio de mil nove-  
cientos treinta y nueve — Año de la Victoria



El J. M. J. M.  
Jaquín Arregui

Juzgado Municipal de Albalá de Aragón

En cumplimiento a lo dispuesto por V. E. en el  
 auto circular n.º 2.884 del 14 del Cto. inserto en el  
 B.O. de esta provincia n.º 164 del 17 del mismo  
 a continuación se detallan los bienes embarga-  
 dos a la orden de este pueblo de uná una aldea  
 catalana expropiada del desaparecido (pueblo)  
 Venancio Aldea Peru como presunto responsa-  
 ble por evasión de su obligación al unifi-  
 cado Nacional y cuyos bienes embargados sean  
 en auto del Juzgado de Instrucción del partido  
 de Calatayud y en poder del depositario de este  
 pueblo D. Juan Ant. Castillo para a saber-

Un macho castaño de 7 años valorado a	1000
de esta caballería de 30 pts.	
Una mula catalana de 20 años valorada en	850
cuatro alquices vino en la bodega de su casa en	
su casa su valor	350.
Quatro partes de una casa en la Calle Alta	
n.º 20. valorada en	400.
Campo secano en la partida llamada "La	
Har redondo" de cuatro yugadas de cabida	
su valor	800
Ocho varas en la partida "Valdecatín" de dos	
yugadas barbecho como el anterior su valor	200
Ocho varas en el sitio llamado "Valondo" de una	
yugada de cabida valorado en	100
Ocho varas en la partida Hoya del Conyo a	
dos y media yugadas de tierra de cabida	
valorado en	100
Ocho varas en la partida de "Valondo" de una pu-	
gada de cabida su valor	100

Juan y su m-

3310

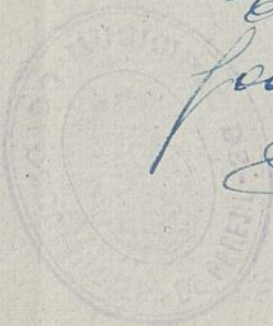


Campo seco en la partida del "Moralejo" de de media jugada, de colida muelo su valor	100
Uno col vel nutas tierra y nutas vicia de de media jugada a turno de colida en la partida de Valdemorilla su valor	150
Vino seco en "Valdeorruellas" de una ju- gada a turno de colida su valor en d.	100
Uno col llamada "El Macabes" de media jugada a turno de colida su valor	100
Una era con su pajar en la subida al Pato velorada en junto	500
<u>Totas pto</u>	<u>1200</u>

Esto embargo se ventos el día quince de  
Noviembre del 1938 en este Juzgado Mun-  
cipal por orden del Juzgado de Martines  
del partido siendo reunidos sus autos  
a dicho Juzgado

Y para que conste y recuente a Tribu-  
nel Regional de Responsabilidad Política,  
de Zaragoza formo el presente en el Salto de  
Pereja a veinte de Julio de mil novecientos trece  
ta y nueve — Año de la Victoria

El Jue Mupl-  
Jaquin Arriqui



Juzgado municipal de Mollata de Reyel

En cumplimiento a lo dispuesto por V. H. en su  
alt. circular v.º 3.884 del 14 del C.º inserta en el  
B.º.º. de esta provincia v.º 164 del 17 del mismo  
a continuación se detallan los bienes embarga-  
dos a la orden de este pueblo Manuela Pablos  
financiera esposa del desaparecido (suilada) Pri-  
mitivo Herrero Herrero como presunto responsable  
por consecuencia de su oficio en el Ministerio  
Nacional y cuyos bienes embargados estan en  
autos del Juzgado de Instrucción del partido  
de Catatayua y en poder del depositario de este  
pueblo Sr. Juan de Castillo Jaume - a saber

Campo secano en la partida de la Er- pucilla de media jugada de tierra de calida valorado en - - - - -	100
Otro cel en en la misma partida de una hanejada de calida valorado en -	50
Otro cel cel en misma partida y de igual calida valorado en - - - - -	50
Campo regadio en la partida de la "tor- ca" de media hanejada de calida valorado en - - - - -	200
Otro cel secano en la partida de "Pena Blanca de una y media jugadas de calida valorado en - - - - -	150
Campo regadio en la partida de la torca de una hanejada y resto de calida va- lorado en - - - - -	1000
<u>Suma y sigue</u>	<u>1450</u>

	Anterior	1450
Acerto repados en la partida del "Lince"		
de un tercio de haneyada valorado en		100
Campo secano en la partida de Voldi-		
puero de media yugada de tierra de		
calidos valorado en		25
Total	<u>1475</u>	<u>1575</u>

Este embargo se verificó el día quince de Noviembre de 1938 en este juzgado cumplido por orden del Juzgado de Tortosa del partido referido reunidos por autos de dicho Juzgado el Tutor

Juan que cito y reunir al Tribunal Registral de Responsabilidad Pública el Baragone firmos la presente en Halls de Pejeri ventidos julis de mil nove-cientos treinta y nueve - Año de la Victoria

El Mue Municipal

Joaquin Corraqui